



H. Ayuntamiento Constitucional
de Villa Victoria

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria

2013-2015



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

I.- PROBLEMÁTICA Y PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

- La respuesta a los numerales **1 y 2**, se encuentra en el presente como anexo 01.
- Por lo referente al cuestionamiento número **3**, referente al número de denuncias ciudadanas por la falta del servicio o falla del sistema de alumbrado público, refiero a usted, que el Departamento de Servicios Públicos ha recibido 201 solicitudes a través de la cuales se realiza el reporte de la falta del servicio. dando respuesta a las mismas mediante la instalación de 488 luminarias.
- **Numeral 4.-** en suma se han atendido 488 reportes del sistema de alumbrado público.
- **Numeral 5.-** En el Departamento de Servicios Públicos no se cuenta con un programa anual de trabajo, toda vez que los recursos asignados para la mejora y mantenimiento son de recursos propios.
- Respuesta a la cuestión **6.-** No existe programa.
- **7.-** No se cuenta con algún programa anual o trianual de desarrollo institucional.
- **Cuestión 8.-** La metodología o sistema establecido por el Departamento de Servicios Públicos, para atender la demanda y la solicitud ciudadana del servicio de alumbrado público, es la siguiente:
 - 1.- Recepción de solicitudes ciudadanas.
 - 2.- Valoración.
 - 3.- Requerimiento de Recursos.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Villa Victoria

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria

2013-2015



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

4.- Ejecución de los trabajos por ruta.

II.- ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

- **9.-** No existe contrato de prestación de servicios por concepto de suministro de energía eléctrica por parte de la C.F.E al municipio.
- **10.-** En cuanto a la copia del convenio de "Peso por Peso" firmado entre la CFE y el municipio, refiero a usted que no existe tal documento.
- **11.-** En cuanto al convenio para recaudar el Derecho de Alumbrado Público "DAP" firmado entre la CFE y el municipio, le informo que tampoco existe.
- **12.-** A la fecha no se han presentado juicios y controversias promovidos por particulares en contra del municipio por el cobro del Derecho de Alumbrado Público.
- **13.-** El número de juicios y controversias perdidos y ganados por el ayuntamiento (municipio) ante los particulares que reclaman el pago indebido del Derecho de Alumbrado Público durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
- **14.-** Las normas y lineamientos que el municipio sigue para operar y proporcionar el servicio de alumbrado público municipal, son las referidas por el Bando de Policía y Buen Gobierno.

III.- RECURSOS HUMANOS

- **15.-** El Departamento de Servicios Públicos se integra por tres servidores públicos.
- **16.-** Los criterios a seguir para la selección y reclutamiento para contratar a los servidores públicos que integran el Departamento es mediante la



H. Ayuntamiento Constitucional
de Villa Victoria

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria

2013-2015



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

presentación de solicitud de empleo y curriculum, ante la Dirección de Administración Municipal,

- **17.-** El tipo de contrato que poseen los servidores públicos del departamento es temporal.
- **18.-** La partida presupuestal de sueldos y salarios, se ejerce por dirección específica y el área de alumbrado público está inserta en la estructura orgánica de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, sin embargo las personas que se ocupan del alumbrado ejercen \$576,257.08 (quinientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos 08/100 mn) anualmente por concepto de sueldos y salarios.
- **19.-** El personal designado al Departamento de Servicios Públicos recibe al año un curso de capacitación.
- **20.-** Solo uno de los empleados es el designado a acudir al curso de capacitación.
- **21.-** El tabulador de sueldos autorizado puede encontrarlo en el portal oficial del H. Ayuntamiento Municipal de Villa Victoria, en la dirección web: **<http://www.villavictoria.gob.mx/>**

Sin embargo, se lo refiero tal cual aparece en el portal señalado, subrayando el referente al personal del departamento.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Villa Victoria

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria

2013-2015



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

CARGO	SUELDO BASE MENSUAL PRESUPUESTAL
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$30,000.00
SINDICO	\$17,000.00
REGIDORES	\$16,029.50
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	\$11,822.70
TESORERO MUNICIPAL	\$12,000.00
DIRECTORES	\$11,822.70
SUB DIRECTORES	\$8,200.00
COORDINADORES	\$6,000.00
JEFES DE ÁREA	\$7,500.00
OFICIAL CONCILIADOR	\$6,291.00
TITULARES	\$6,291.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$8,415.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$3,606.60
POLICÍAS	\$3,634.90
PROTECCIÓN CIVIL	\$3,634.90
SECRETARIAS	\$3,125.90
AYUDANTES GENERALES	\$3,606.60
INTENDENCIA	\$2,885.30
PERSONAL DE LIMPIA	\$3,244.40
CHOFERES	\$3,606.60
TABLAJEROS (RASTRO)	\$3,435.90

IV.- RECURSOS MATERIALES

- **22.-** La copia del inventario vigente de los recurso materiales (activos y pasivos) destinado para dar mantenimientos y conservación al sistema de alumbrado público, se encuentra en el presente como Anexo 02



H. Ayuntamiento Constitucional
de Villa Victoria

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria

2013-2015



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

- **23.-** Solo se cuenta con UNA empresa que suministra los equipos del sistema de alumbrado público municipal.
- **24.-** No se cuenta con contrato alguno otorgado por el municipio a las empresas que suministran los equipos (luminarias, postes, fotoceldas, etcétera) del sistema de alumbrado público municipal.

V. PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

- **25.-** El importe por concepto de alumbrado público facturado por CFE al municipio, es el siguiente:

año	importe
2009	\$ 1,148,873.85
2010	\$ 2,170,668.00
2011	\$ 2,529,648.40
2012	\$ 2,734,801.21
2013	\$ 2,162,588.00

- **26.-** El adeudo con la C.F.E por concepto de alumbrado público hasta el 31 d diciembre de 2013 es de \$0.00 (cero pesos 00/100 mn)
- **27.-** La partida Presupuestal para mantenimiento del alumbrado público municipal, fue con Recursos Propios y el importe erogado para el mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público durante el periodo del 2009 al 2013 es de:



H. Ayuntamiento Constitucional
de Villa Victoria

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria

2013-2015



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

año	importe
2009	\$ 304,389.00
2010	\$ 67,497.09
2011	\$ 201,410.00
2012	\$ 420,780.15
2013	\$ 527,605.24

- **28.-** La partida presupuestal para el pago de energía eléctrica corresponde al programa del ramo 33 denominado "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal" (FORTAMUN) y los importes facturados y pagados por el periodo del 2009 al 2013 **son los referidos en el numeral 25**

VI.- INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

- **29.-** Respecto al censo más reciente realizado por el Departamento de Servicios Públicos, se presenta el anexo 03.
- **30.-** No contamos con el censo anterior al censo más reciente.

VII.- COBERTURA (EXPANSIÓN) DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

- **31.-** No hubo ampliación de electrificaciones

VIII.- MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

- **32.-** No se realizó modernización de alumbrado público.
- **33.-** El Departamento de Servicios Públicos del Municipio ha recibido solicitudes de ampliación de alumbrado público.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Villa Victoria

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria

2013-2015



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

- **34.-** En suma el Departamento de Servicios Públicos, ha atendido 201 solicitudes referentes al mantenimiento de alumbrado público.